



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 220/2020

ACTA N° 5, de fecha 2 de junio de 2020.

VISTO: El Centro Modular de Excelencia en Automatización Industrial y Mecatrónica creado por parte de empresas privadas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) en el año 2015;

RESULTANDO: I) que el mismo fue creado con el objetivo de ofrecer un centro de investigación y formación profesional, así como fomentar la incorporación de tecnologías para que trabajadores de industrias privadas y estudiantes accedan a capacitación acerca de producción, controles de calidad e innovación tecnológica;

II) que el mismo incluye cuatro laboratorios y una unidad móvil que permite la realización de talleres en diferentes departamentos;

III) que el citado Centro se encuentra bajo la órbita del Programa de Educación en Procesos Industriales;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente que el Centro Agro Industrial Modular de Excelencia (CAIME), en virtud de lo informado pase a depender del Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo;

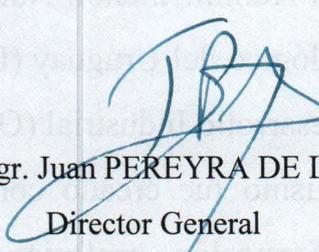
ATENCIÓN: a lo expuesto;

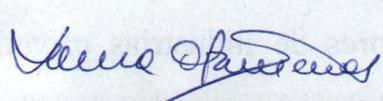
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

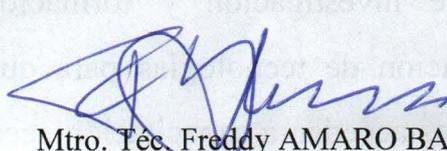
1) Establecer que el Centro Agro Industrial Modular de Excelencia (CAIME),

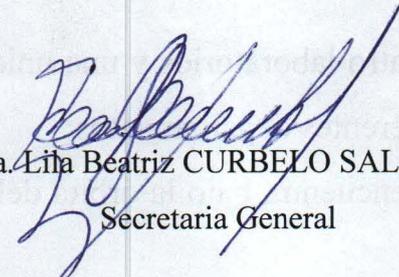
pase a depender del Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo, hasta nueva Resolución.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Procesos Industriales y al Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo. Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc